

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

CIUDAD	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-016-2017
OBJETO DEL CONTRATO	El objeto del presente contrato es la ejecución de las Obras para la "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN-MAGDALENA ETAPA II".
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA YDN – FUNDACIÓN – NIT 901.119.311-7 Representante Legal: YAMIL SABBAGH CORREA, C.C. No. 72.220.143 Conformado por: - YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S. (40%). - D & S S.A. (30%). - CONSTRUCCIONES NAMUS S.A. - NAMUS S.A. (30%).
INTERVENTOR	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. – NIT 900139110-5 Representante Legal: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO C.C. No. 79.264.753
SUPERVISOR DESIGNADO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Ismael Antonio González Castro - C.C. 77.173.015, designado mediante oficio del 15 de enero de 2021.

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.834 expedida en Bogotá, en calidad de vocero del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por Fiduciaria BOGOTÁ S.A.; **YAMIL SABBAGH CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.220.143 de Barranquilla, en calidad de representante legal de **CONSORCIO ALIANZA YDN-FUNDACIÓN**, en adelante el "CONTRATISTA"; y **MIGUEL ÁNGEL BOTERO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.753, en calidad de representante legal de **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-016-2017**, en adelante el "CONTRATO", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula Vigésima tercera, y teniendo como soporte el **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO**", debidamente aprobada por el interventor.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1. El 18 de octubre del 2017, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**, y el "Contratista" suscribieron el **CONTRATO**, con un plazo inicial de veintidós (22) meses.
2. Que, en desarrollo del **CONTRATO**, las Partes suscribieron los siguientes documentos contractuales:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044

Versión: 1

Fecha de aprobación:

25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	09/01/2018	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ N° 1 - OTROS MODIFICATORIOS	05/07/2018	Las Partes acuerdan incluir los ítems relacionados en el Acta de Aprobación de los ítems No Previstos suscrita por el CONTRATISTA y la Interventoría.
OTROSÍ N° 2 - PRÓRROGA DE PLAZO	07/10/2019	Prorrogar el plazo del CONTRATO por el término de un (1) mes, contados a partir de su vencimiento hasta el 9/12/2019. Mediante oficio MAB-1-PAF-029-0177-19 del 29/10/2019 el contratista asumió los costos fijos de la interventoría
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	06/12/2019	Suspender la ejecución del CONTRATO , por el término de treinta y dos (32) días calendario, hasta el 7/01/2020.
OTROSÍ N° 3 - ADICIÓN DE VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO	31/12/2019	-Las Partes acuerdan incluir los ítems relacionados en el Acta de Aprobación de Ítems No Previstos, suscrita por el CONTRATISTA y la Interventoría, revisadas por la Supervisión del 02/08/2019. -En virtud de la Reformulación No. 1 aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, las Partes acuerdan adicionar el valor del CONTRATO en DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$2.610.815.403), quedando un total de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$33.553.950.371). -Las partes acuerdan prorrogar el plazo del contrato de obra No. PAF-ATF-O-016-2017 por le termino de cuatro (04) meses hasta el 10/05/2020.
ACTA DE REINICIO N° 1	07/01/2020	Suscripción del Acta de Reinicio del "Contrato".
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	24/03/2020	Suspender la ejecución del contrato hasta el 13/04/2020.
ACTA DE REINICIO N° 2	19/05/2020	Suscripción del Acta de Reinicio del "Contrato"
OTROSÍ N° 4 - PRÓRROGA DE PLAZO	01/07/2020	Las Partes acuerdan prorrogar el plazo del CONTRATO por el término de un (1) mes, contados a partir de su vencimiento y hasta el 4 de agosto del 2020.
ACTA DE TERMINACIÓN CON PENDIENTES	09/10/2020	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	27/11/2020	Suscripción Acta de entrega y recibo final del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN AL MUNICIPIO	04/12/2020	Suscripción del Acta de entrega y recibo final del "Contrato" al municipio de Fundación (Magdalena).

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

II. GARANTÍAS

 El **CONTRATISTA** constituyó las siguientes garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU088937	No. Póliza	RO033518
No. Anexo	CU140322	No. Anexo	RO062657
Fecha Expedición	19/10/2017	Fecha Expedición	04/12/2017

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CU088937	No. Anexo	RO033518
Fecha Expedición	04/02/2021	Fecha Expedición	04/02/2021
Fecha Aprobación	08/02/2021	Fecha Aprobación	08/02/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$10.066.185.111,30	27/11/2020 – 27/03/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$3.355.395.037,10	27/11/2020 – 27/11/2023
Estabilidad de la obra	\$16.776.975.186,00	27/11/2020 – 27/11/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$10.066.185.111,30	27/11/2020 – 27/03/2021

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter administrado por Fiduciaria Bogotá S.A., las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **Cláusula Vigésima – GARANTÍAS** del contrato.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTA según registro en la herramienta PRISA del 17/02/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según correo del 18/02/2020. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro “detalle de pagos” presentado por la Interventoría (Anexo 4).

VALOR CONTRATO	\$30.943.134.968	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$33.553.950.371
(+) Otrosí N° 3	\$2.610.815.403	TOTAL EJECUTADO	\$33.553.950.371
VALOR FINAL CONTRATO	\$33.553.950.371	TOTAL PAGADO	\$33.553.950.371
Valor ejecutado según ACTA DE RECIBO Y BALANCE PRESUPUESTAL 28 - FINAL	\$33.553.950.371	SALDO PDTE PAGO	\$0,00
SALDO A FAVOR PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER	\$0,00	% PAGADO	100%

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044

Versión: 1

Fecha de aprobación:

25-Sep-2020

FECHA FACTURA	FAC TUR A	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
05/04/2018	01	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 1	02/05/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$315.139.742	\$15.756.987
08/05/2018	02	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 2	31/05/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$ 823.210.356	\$41.160.518
06/06/2018	03	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 3	03/07/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$ 620.119.169	\$31.005.958
07/07/2018	04	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 4	01/08/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.075.805.052	\$53.790.253
06/08/2018	05	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 5	30/08/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.536.450.288	\$76.822.514
07/09/2018	06	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 6	21/09/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.136.496.433	\$56.824.822
04/10/2018	07	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 7	31/10/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.310.250.304	\$65.512.515
08/11/2018	08	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 8	28/11/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$ 852.697.624	\$42.634.881
05/12/2018	09	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 9	27/12/2018	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.208.598.987	\$60.429.949
03/01/2019	10	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 10	28/01/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$814.131.952	\$40.706.598
05/02/2019	11	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 11	28/02/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.140.539.182	\$57.026.959
01/03/2019	12	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 12	01/04/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.451.526.192	\$72.576.310
08/04/2019	13	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 13	30/04/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.154.827.220	\$57.741.361
03/05/2019	14	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 14	31/05/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.364.616.187	\$68.230.809
05/05/2019	15	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 15	26/06/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.718.398.517	\$85.919.926
05/07/2019	16	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 16	30/07/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.607.433.069	\$80.371.653
04/09/2019	18	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 18	27/09/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.508.279.693	\$75.413.985
05/09/2019	19	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 17	27/09/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.846.581.557	\$92.329.078

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

FECHA FACTURA	FAC TUR A	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
04/10/2019	20	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 19	01/11/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.658.009.155	\$82.900.458
01/11/2019	21	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 20	28/11/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.574.663.947	\$78.733.197
02/12/2019	22	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 21	27/12/2019	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.889.357.363	\$94.467.868
03/02/2020	23	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 22	28/02/2020	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$549.282.120	\$27.464.106
06/02/2020	24	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 23	28/02/2020	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$1.602.469.089	\$80.123.454
04/03/2020	25	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 24	26/03/2020	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$2.866.710.554	\$143.335.528
01/04/2020	26	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 25	28/04/2020	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$701.732.465	\$35.086.623
13/08/2020	27	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 26	27/08/2020	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$816.095.587	\$40.804.779
01/10/2020	28	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 27	28/10/2020	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$330.063.679	\$16.503.184
01/12/2020	32	Acta de Recibo parcial y Balance presupuestal N° 28 - Final	24/12/2020	Contrato Interadministrativo 438 de 2015	\$80.464.888	\$4.023.244
TOTALES					\$33.553.950.371	\$1.677.697.517
Descuento otro si no.1 contrato de interventoría no. PAF-ATF-I-029-2017						\$ 25.493.121
SALDO A PAGAR DESPUES DEL DESCUENTO						\$ 1.652.204.396

*Mediante otro si no.1 contrato de interventoría no. PAF-ATF-I-029-2017 el contratista se comprometió a pagar los costos fijos de la interventoría los cuales eran por valor de \$25.493.121

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" **PAF-ATF-O-016-2017** suscrito entre el contratista y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR LAFIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato". De igual manera, el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter administrado por la Fiduciaria Bogotá S.A., por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Trigésima-Indemnidad del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.652.204.396)**, por concepto de retagarantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente Acta de Liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato", Otrosí No. 1, Otrosí No. 2, Otrosí No. 3, Otrosí No. 4. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensiones, Reinicios, Terminación y Recibo Final. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del "Contrato". |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal del pago de las obligaciones del "Contratista" y consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Acta de entrega y recibo de la obra al Municipio de Fundación – Magdalena, debidamente suscrita por esta Entidad y FINDETER. |
| Anexo No. 7 | Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras. |

Anexo No. 8	Acta Final de Obra.
Anexo No. 9	Documento de constitución del Consorcio.
Anexo No. 10	Programa de Ejecución del "Contrato".
Anexo No. 11	Cantidad de obra ejecutada versus contratada.
Anexo No. 12	Planos récord de la obra construida.
Anexo No. 13	Certificado de paz y salvo de la empresa operadora de saneamiento básico del municipio de Fundación – Magdalena.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Acta de Liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **29 MAR 2021**

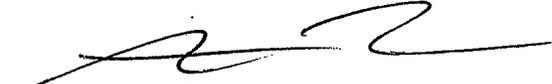
EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE



YAMIL SABBAGH CORREA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO ALIANZA
 YDN FUNDACION

MB



ANDRES NOGUERA RICAURTE
 V.R. REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA **BOGOTÁ S.A.** actuando como
 Administradora y vocera del PATRIMONIO
 AUTÓNOMO **FIDEICOMISO ASISTENCIA
 TÉCNICA – FINDETER.**

Vo.Bo. INTERVENTOR



MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
 REPRESENTANTE LEGAL
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: Ismael Antonio González Castro.

Revisó: Profesional Coordinación Contratación Derivada: Leonardo Andres Gomez Motta.

Revisó: Abogado Coordinación Contratación Derivada: Sebastian Arroyave Toro.

Revisó: Coordinador Contratación Derivada: Iván Allirio Ramírez R.

Nota: El Contratista manifiesta que de la declaración de cese todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del CONTRATO contenida en la cláusula primera de la presente acta se exceptúa el derecho del CONTRATISTA de reclamar y obtener el reconocimiento y pago de las cantidades correspondientes a la recuperación de pisos y espacio público ejecutadas en el marco del contrato y no pagadas por la Contratante, al igual que los costos causados y no reconocidos por la implementación de protocolos de bioseguridad, sobre costos administrativos consecuencia de la pandemia por COVID-19, conceptos por cuyo reconocimiento y pago expresamente se reserva el derecho de reclamar de forma extrajudicial y/o judicial.



YAMIL SABBAGH CORREA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO ALIANZA YDN - FUNDACION

